



Consejo Económico y Social

Distr. general
10 de diciembre de 2003
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

35º período de sesiones

2 a 5 de marzo de 2004

Tema 5 del programa provisional*

Estadísticas de los recursos naturales y el medio ambiente

Informe del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental

Nota del Secretario General

De conformidad con una solicitud de la Comisión de Estadística formulada en su 34º período de sesiones**, el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Grupo de Londres sobre Contabilidad Ambiental. La Comisión quizá desee examinar el programa de trabajo del Grupo de Londres.

* E/CN.3/2004.1.

** Véase *Documentos Oficiales del Consejo Económico y Social, 2003, Suplemento No. 4* (E/2003/24), cap. I.A.



Informe del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

I. Introducción

1. En 1993 la División de Estadística de las Naciones Unidas publicó con carácter provisional un manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada (SCAEI). En 1997 la Comisión de Estadística pidió al Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental que iniciara una revisión del manual. En 2003, las Naciones Unidas, la Comisión Europea, el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y el Banco Mundial publicaron, por recomendación de la Comisión de Estadística, la versión final del “Manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada 2003” (SCAEI-I2003) en la Internet (<http://unstats.un.org/unsd/environment/seea2003.htm>) y como “publicación de tapas blancas”. En estos momentos el SCAEI-2003 se está editando oficialmente y se están finalizando un glosario y un índice.

2. Hasta 1997, el Grupo de Londres sirvió fundamentalmente de foro para el intercambio de información sobre experiencias nacionales en la compilación del SCAEI. Después que la Comisión de Estadística asignara al Grupo de Londres el mandato de revisar el SCAEI-2003, sus reuniones se dedicaron íntegramente al examen del borrador de los distintos capítulos. Al finalizar la última reunión de revisión del manual en Voorburg (Países Bajos) en 2001, se reconoció que a pesar de los importantes progresos en materia de contabilidad ambiental reflejados en la versión revisada del SCAEI, aún quedaba mucho por hacer desde el punto de vista metodológico y práctico. El Grupo de Londres convino en que el intercambio de información sobre las experiencias nacionales seguiría siendo una forma valiosa de hacer avanzar la teoría y la práctica de la contabilidad ambiental. También convino en que dedicaría una parte importante de sus actividades a la promoción de la teoría y la práctica de la contabilidad ambiental. Como resultado de estas decisiones, la última reunión, celebrada en la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en Roma, del 5 a 7 de noviembre de 2003, fue una combinación de intercambio de información sobre experiencias nacionales y debates sobre manuales de prácticas óptimas. Se presentaron dos manuales, uno de contabilidad de los recursos pesqueros y otro de contabilidad de los recursos hídricos. El manual de contabilidad de los recursos pesqueros se presentará para su publicación por las Naciones Unidas, la FAO y la Universidad de las Naciones Unidas a finales del 2003.

3. El Grupo de Londres dedicó gran parte de la reunión de Roma a examinar las conclusiones que podían extraerse del proceso de revisión del SCAEI y el futuro del Grupo. El presente informe refleja los resultados de la reunión en dos esferas principales: el plan de trabajo futuro del Grupo y su organización.

II. Labor futura del Grupo de Londres

4. El Grupo de Londres continuará la labor que comenzó durante la revisión del SCAEI, es decir, seguirá cumpliendo un papel rector en la definición de las mejores prácticas internacionales en materia de teoría y práctica de las cuentas satélites dentro del marco del sistema de cuentas nacionales. También seguirá sirviendo de foro para compartir conocimientos y experiencia en el plano nacional e internacional. A fin de conseguir esos objetivos, el Grupo acordó dar tres direcciones estratégicas a su labor:

a) Consolidación de la labor en las esferas en que ya se ha avanzado mediante la preparación de manuales que proporcionen directrices metodológicas y prácticas para la aplicación de componentes seleccionados del SCAEI-2003 (por ejemplo, contabilidad de los recursos hídricos y minerales);

b) Continuación del desarrollo teórico y práctico de los componentes de la contabilidad ambiental en los cuales aún no se ha avanzado. Esto se logrará mediante un examen continuo de cuestiones concretas que el Grupo de Londres seleccionará en sus reuniones. El examen tendrá lugar entre las reuniones y participarán en él los miembros del Grupo que tengan mayor interés y/o experiencia sobre la cuestión de que se trate.

c) Prestación de asistencia para promover la aplicación del SCAEI-2003 en los países y usar las cuentas ambientales en el contexto de los debates sobre políticas en los planos nacional e internacional.

5. En relación con la primera y la segunda dirección estratégica, el Grupo de Londres ha elegido como modus operandi la creación de grupos de trabajo sobre temas seleccionados. En Roma se individualizaron cuatro de esos grupos, uno sobre contabilidad de los recursos hídricos (moderador: División de Estadística de las Naciones Unidas), otro sobre contabilidad de los recursos energéticos y minerales (moderador: Statistics Denmark), el tercero sobre usos políticos de las cuentas ambientales (moderador: Statistics Sweden y la Agencia Europea de Medio Ambiente) y el cuarto sobre formas de introducir las dimensiones sociales en las cuentas ambientales como base para contribuir a la evaluación de la sostenibilidad (moderador: Statistics Sweden). Se establecerán grupos de debate electrónico sobre estos temas. El alcance y los objetivos precisos de su labor serán determinados por sus miembros, pero en Roma se examinaron algunos objetivos como se indica a continuación:

6. Grupo de Trabajo sobre contabilidad de los recursos hídricos:

a) Examinar el proyecto de manual sobre contabilidad ambiental y económica integrada para los recursos hídricos y hacer contribuciones al respecto;

b) Hacer contribuciones al grupo de debate electrónico sobre terminología y definiciones relacionadas con la contabilidad de los recursos hídricos establecido por la División de Estadística y la División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas con miras a armonizar las definiciones y clasificaciones utilizadas en los cuestionarios internacionales en que se formulen dentro del marco contable;

c) Preparar un documento de trabajo sobre la ampliación del marco contable de los recursos hídricos para incluir aspectos sociales;

d) Contribuir al debate sobre los indicadores de los recursos hídricos, que será uno de los temas del próximo informe mundial sobre la elaboración de los recursos hídricos.

7. Grupo de Trabajo sobre contabilidad de los recursos energéticos y minerales:

a) Realizar un estudio sobre las prácticas nacionales en materia de contabilidad de los recursos minerales;

b) Preparar directrices sobre la compilación de cuentas de activos de recursos del subsuelo;

c) Examinar las deliberaciones del grupo de Camberra II sobre la medición de los activos no financieros en la medida en que se relacionan con los activos de recursos del subsuelo.

8. Grupo de trabajo sobre los usos políticos de las cuentas económico ambientales:
 - a) Determinar las necesidades normativas en relación con la contabilidad ambiental;
 - b) Determinar formas de comunicarse con la comunidad de usuarios para dar a conocer la utilidad de las cuentas ambientales en el proceso normativo;
 - c) Determinar aplicaciones de las cuentas ambientales en el proceso normativo.
9. Grupo de trabajo sobre introducción de dimensiones sociales:
 - a) Coordinar y preparar un documento de trabajo sobre la forma en que podría incluirse un pequeño número de variables sociales en el SCAEI para contribuir a los análisis de desarrollo sostenible.
10. En lo que respecta a la promoción de la aplicación del SCAEI (tercera dirección estratégica), el Grupo de Londres destacó la importancia de mantener vínculos entre los productores y los usuarios de datos. Las cuentas ambientales han alcanzado un nivel de desarrollo metodológico que justifica su utilización generalizada. En particular, las cuentas deben integrarse mejor con las actividades actuales de recopilación de datos ambientales y elaboración de indicadores y podrían utilizarse más frecuentemente en el proceso normativo. El Grupo de Londres buscará oportunidades para promover estos objetivos en los planos nacional e internacional.

III. Organización del Grupo de Londres

11. El Grupo de Londres fue creado en 1994 por la Oficina Nacional de Estadísticas del Reino Unido, Statistics Canada y la Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas (Eurostat). El Grupo se reunió por primera vez en Londres (de ahí su nombre). Durante el período inicial, los organismos fundadores y los países anfitriones coordinaron y planificaron las reuniones del Grupo (por ejemplo, prepararon las actas y el programa y suministraron las comunicaciones). En 1997, se estableció una secretaría en Statistics Canada después de la celebración de una reunión en Ottawa.
12. Cuando el Grupo de Londres asumió la tarea de revisar el SCAEI, se necesitó mayor coordinación lo que dio lugar a la participación de los organismos internacionales que publicarán el manual (Eurostat, FMI, OCDE, Banco Mundial y la División de Estadística de las Naciones Unidas), quienes formaron un comité de coordinación oficial para el Grupo en 1999. El comité también incluía Statistics Canada (como secretaría) y organizaciones que habían sido y serían anfitrionas para asegurar la continuidad.
13. Una vez terminado el SCAEI-2003, la necesidad de coordinación no es tan apremiante. En la reunión de Roma, se convino en mantener un comité de coordinación más pequeño, que incluyera Statistics Canada (como secretaría), la futura organización anfitriona y la División de Estadística de las Naciones Unidas. El comité permanece abierto a otras organizaciones miembros que deseen participar.
14. La función del comité de coordinación es:
 - a) Coordinar las actividades del Grupo de Londres, incluida la organización de sus reuniones y la preparación de sus actas;
 - b) Determinar esferas prioritarias de trabajo en consulta con los miembros del Grupo de Londres;

c) Facilitar la creación y el funcionamiento de los grupos de trabajo sobre cuestiones prácticas y teóricas seleccionadas;

d) Asistir en la coordinación de actividades relativas a cuentas ambientales en el plano internacional mediante el mantenimiento de la comunicación con el grupo de trabajo entre secretarías sobre las cuentas nacionales y el grupo de trabajo entre organismos sobre estadísticas ambientales;

e) Promover el uso del SCAEI-2003 y de las cuentas económico ambientales en general como marco para la recopilación de datos y la preparación de indicadores y para usos normativos.

15. El sitio en la Web del Grupo de Londres (<http://www4.statcan.ca/citygrp/london/london.htm>) que administra la secretaría desempeñó una función importante durante la revisión del SCAEI, pues permitió que la comunidad internacional se mantuviera informada de la evolución del proceso de revisión y brindó la oportunidad de hacer comentarios sobre los proyectos de los capítulos. En la reunión más reciente de Roma se convino en que el sitio en la Web siguiera siendo el principal instrumento del Grupo para comunicarse con otras organizaciones interesadas en la contabilidad ambiental.

Participación en el Grupo de Londres

16. El Grupo de Londres está abierto a la participación de países interesados en la contabilidad ambiental. Hasta 1997, asistieron a sus reuniones principalmente los países desarrollados. Durante el proceso de revisión del SCAEI, se invitó a los países en desarrollo con experiencia en contabilidad ambiental a que participaran en la reunión con la asistencia financiera de la División de Estadística de las Naciones Unidas.

17. La práctica de hacer participar a una variedad de países con diversos intereses ambientales se considera útil, por lo cual el Grupo ha alentado a la División de Estadística de las Naciones Unidas a que siga financiando la participación de países en desarrollo.

18. Para poder concentrarse en su mandato, el Grupo de Londres ha decidido que la participación en las reuniones se limitará a las oficinas de estadística de los organismos internacionales que trabajen activamente y tengan programas bien desarrollados en contabilidad ambiental. Se invitará a expertos sobre cuestiones concretas en casos especiales.

Periodicidad de las reuniones

19. El Grupo de Londres ha acordado seguir reuniéndose anualmente. El anfitrión de la próxima reunión, en principio prevista para septiembre de 2004, será Statistics Denmark, en Copenhague. Los grupos de trabajo recientemente establecidos tal vez decidan reunirse con carácter ad hoc, cuando sea necesario, para facilitar su labor.

IV. Temas de debate

20. La Comisión tal vez desee examinar el plan de trabajo del Grupo de Londres y la organización de su labor.